

# **SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA**

- # MEMORIA
- # ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
- # ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
- # ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
- # ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- # NOTAS
- # ANEXO

AL 30 DE JUNIO DE 2024

# **SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA**

**DOMICILIO LEGAL:**

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES  
"BERNARDINO RIVADAVIA"  
AVENIDA ANGEL GALLARDO N° 470  
C.P. 1405 - CAPITAL FEDERAL

**NATURALEZA JURIDICA:**

SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

AGRUPAR A BOTANICOS Y AFICIONADOS A LA  
BOTANICA. REALIZAR, FOMENTAR Y  
COORDINAR TAREAS AFINES A LA BOTANICA.  
ESTIMULAR LA PROTECCION DE LA VEGETA-  
CION INDIGENA.  
PROGRAMAR, ORGANIZAR REUNIONES  
CIENTIFICAS, ETC.

**REGISTRO EN LA  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:**

N° C- 350632

**ORIGEN:**

AUTORIZADA POR EL PODER EJECUTIVO EL  
21 DE FEBRERO DE 1980 -  
RESOLUCION N° 0871

**MODIFICACIONES POSTERIORES  
AL ESTATUTO**

31 DE AGOSTO DE 1983  
13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

En moneda homogénea al 30 de junio de 2024

Presentado en forma comparativa

<b><u>ACTIVO</u></b>	30/06/2024	30/06/2023	<b><u>PASIVO</u></b>	30/06/2024	30/06/2023
<b><u>Activo Corriente</u></b>	\$	\$	<b><u>Pasivo Corriente</u></b>	\$	\$
Caja y Bancos (Nota 1.4.1 y 2.1)	10.512.264,92	25.421.415,91	Deudas (Nota 1.4.2)		
Creditos por Cuotas Sociales (Notas 1.4.2 y 2.2)	4.902.000,00	6.388.453,21	Cuotas Sociales Anticipadas	536.000,00	2.219.889,97
Otros Créditos (Nota 2.3)	170.590,00	2.035.611,23	Cuotas Inscripción Jornadas a Realizar	0,00	13.300.763,31
Existencias (Nota 1.4.4)	<u>410.763,75</u>	<u>1.840.051,93</u>	Proveedores a Pagar	---	---
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>15.995.618,67</u></b>	<b><u>35.685.532,29</u></b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>536.000,00</u></b>	<b><u>15.520.653,27</u></b>
 <b><u>Activo No Corriente</u></b>			 <b><u>Pasivo No Corriente</u></b>		
Bienes de Uso (Nota 1.4.5 y Anexo I)	<u>4,00</u>	<u>14,86</u>	No existe	---	---
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b><u>4,00</u></b>	<b><u>14,86</u></b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>---</u></b>
 <b>Total del Activo</b>	<b><u>15.995.622,67</u></b>	<b><u>35.685.547,15</u></b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>536.000,00</u></b>	<b><u>15.520.653,27</u></b>
			<b>Patrimonio Neto (según Estado )</b>	<b><u>15.459.622,67</u></b>	<b><u>20.164.893,88</u></b>
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b><u>15.995.622,67</u></b>	<b><u>35.685.547,15</u></b>

Las Notas 1 a 3 y el Anexo I forman parte integrante de este Estado.  
 Informe Profesional de fecha 20/09/2024 se extiende por separado

Dra. Mariana Andrea Grossi  
 Presidente  
 Comisión Directiva

Dra. Monica C. Kowalczyk  
 Contadora Publica (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 141-F° 95

SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA

Nº DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 350632

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

En moneda homogénea al 30 de Junio de 2024

CONCEPTOS	CAPITAL			RESULTADOS	TOTAL DEL PN	TOTAL DEL PN
	CAPITAL	AJUSTES DEL CAPITAL	TOTAL	NO ASIGNADOS	al 30-06-2024	al 30-06-2023
Saldo al inicio del ejercicio	11.718.517,25	41.828.990,31	53.547.507,56	-33.382.613,68	<b>20.164.893,88</b>	32.956.112,97
Ajustes del ejercicio		763.162,27	763.162,27		<b>763.162,27</b>	
Déficit del ejercicio				-5.468.433,48	<b>-5.468.433,48</b>	-12.791.219,09
Saldo al cierre del ejercicio	<b>11.718.517,25</b>	<b>42.592.152,58</b>	<b>54.310.669,83</b>	<b>-38.851.047,16</b>	<b>15.459.622,67</b>	20.164.893,88

Las Notas 1 a 3 y el Anexo I forman parte integrante de este Estado.

Informe Profesional de fecha 20/09/2024 se extiende por separado.

Dra. Mariana Andrea Grossi  
Presidente  
Comisión Directiva

Dra. Monica C. Kowalczuk  
Contadora Publica (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 141-Fº 95

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

En moneda homogénea al 30 de Junio de 2024

<u>RESULTADOS ORDINARIOS</u>	30/06/2024	30/06/2023
<b>RECURSOS</b>		
- Cuotas Sociales	3.693.242,65	13.721.493,39
- Venta de Publicaciones	899.396,92	3.341.526,69
- Cuotas Inscripción Jornadas Botánica	0,00	0,00
- Cuotas Inscripción Talleres y Otros	629.504,32	2.338.795,52
- Subsidio para Jornadas	0,00	0,00
- Otros Ingresos	40.000,00	148.611,88
- Intereses Ganados	584.025,87	2.169.829,57
Total Recursos	<u>5.846.169,76</u>	<u>21.720.257,05</u>
<b>GASTOS</b>		
1- Gastos Generales de Administración		
- Honorarios Profesionales	951.842,30	829.558,24
- Librería y Papelería	44.943,17	65.210,04
- Correo	5.904,24	18.300,59
- Donaciones y Subsidios Otorgados	200.000,00	130.035,40
- Comisiones y Gastos Bancarios	682.980,71	823.173,50
- Gastos Generales	161.624,35	281.715,85
- Gastos Revista y Página Web	1.754.217,49	3.801.512,26
		<u>1.927.518,49</u>
2- Costo de Publicaciones Vendidas	686.045,83	4.146.864,76
3- Deudores Incobrables	754.000,00	5.877.599,88
4- Gastos Jornadas Botánica	6.975.839,20	0,00
5- Gastos Talleres	1.650.445,21	2.767.456,16
6- Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	24.297.001,77	17.644.043,23
Total Gastos	<u>38.164.844,27</u>	<u>34.511.476,14</u>
RESULTADOS ORDINARIOS - DEFICIT	<u>-5.468.433,48</u>	<u>-12.791.219,09</u>

Las Notas 1 a 3 y el Anexo I forman parte integrante de este Estado  
Informe Profesional de fecha 20/09/2024 se extiende por separado.

Dra. Mariana Andrea Grossi  
Presidente  
Comisión Directiva

Dra. Mónica C. Kowalczyk  
Contadora Pública (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 141- F° 95

SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA

Nº DE REGISTRO EN LA I.G.J.: C- 350632

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO en forma sintética**

En moneda homogénea al 30 de Junio de 2024

	30/06/2024	30/06/2023
	\$	\$
<b><u>Variación del efectivo y sus equivalentes</u></b>		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	25.421.415,91	22.764.229,24
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	<u>10.512.264,92</u>	<u>25.421.415,91</u>
<b>Disminución/Aumento del efectivo y equivalentes</b>	<b><u>-14.909.150,99</u></b>	<b><u>2.657.186,67</u></b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>	<u>14.909.150,99</u>	<u>2.657.186,67</u>
<b><u>Total Actividades Operativas</u></b>	<b><u>14.909.150,99</u></b>	<b><u>2.657.186,67</u></b>
<b><u>Disminución/Aumento del efectivo resultados ordinarios</u></b>	<b><u>-14.909.150,99</u></b>	<b><u>2.657.186,67</u></b>

Las Notas 1 a 3 y el Anexo I forman parte integrante de este Estado Informe Profesional de fecha 20/09/2024 se extiende por separado.

Dra. Mariana Andrea Grossi  
Presidente  
Comisión Directiva

Dra. Mónica C. Kowalczyk  
Contadora Pública (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 141- Fº 95

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### Nota 1 - Normas Contables

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

#### 1.1 Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda homogénea al cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto las contenidas en la Resolución Técnica N°26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de las Resolución Técnica N° 41 "Normas Contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos", Segunda parte "Aspectos de reconocimiento y medición para entes Pequeños" ya que califica como Ente Pequeño (EP), de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1, Alcance de la RT N°41

#### 1.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables

#### 1.3 Unidad de medida

##### Descripción General

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N°6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación

#### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 271.53 % entre el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados recursos y gastos

#### Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).

- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI - información complementaria-, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables

#### 1.4. Criterios de medición

##### 1.4.1. Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal

##### 1.4.2. Créditos y Deudas en moneda nacional

Los créditos y deudas han sido medidos a su valor nominal.

Idéntico criterio de medición se siguió para los otros créditos y cuentas por pagar.

1.4.3. Previsión para deudores incobrables: se constituye por el importe de deudores morosos que adeudan cuotas sociales con una antigüedad superior a los tres años.

1.4.4. Artículos en existencia: están valuados al precio de venta al cierre del ejercicio.

1.4.5. Bienes de Uso: están valuados a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, menos la correspondiente amortización acumulada, calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.4.6. Cuentas del estado de resultados: las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.7. Cuentas del patrimonio neto: las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

#### Nota 2 – Composición de los principales rubros

	30/06/2024	30/06/2023
	\$	\$
<b>2.1. Caja y Bancos</b>		
Caja	226.226,55	95.581,77
Caja Chica Editor	718,41	2.669,11
Mercado Pago – Cuenta Corriente	860.624,84	1.539.330,66
Santander Río - Cuenta Corriente en pesos	7.136.899,26	20.688.879,90
Santander Río – Plazo Fijo	<u>2.287.795,86</u>	<u>3.094.954,47</u>
<b>2.2. Créditos</b>		
Cuotas Sociales a Cobrar	4.902.000.-	6.388.453,21
Deudores Morosos	754.000.-	5.877.599,88
Previsión Deudores Incobrables	<u>-754.000.-</u>	<u>-5.877.599,88</u>
<b>2.3. Otros Créditos</b>		
Gastos Jornadas a Rendir	----	2.035.611,23
Facturas Pendientes de Cobro	<u>170.590.-</u>	<u>0,00</u>

#### Nota 3 – Hechos posteriores a la fecha de los estados contables

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido hechos y circunstancias que afecten o puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad

Dra. Mariana Andrea Grossi  
 Presidente  
 Comisión Directiva

Dra.Mónica C.Kowalczuk  
 Contadora Pública (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 141- F° 95

SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA  
 N° DE REGISTRO EN LA I.G.J.: C- 350632

**BIENES DE USO**

**ANEXO I**

En moneda homogénea al 30 de Junio de 2024

Presentado en forma comparativa

Cuenta Principal	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	NETO RESULTANTE
					acumuladas al inicio	bajas	del ejercicio	acumuladas al cierre	al 30/06/2024	al 30/06/2023
Muebles y Utiles	508.361,08		0	508.361,08	508.357,08	0	0,00	508.357,08	4,00	14,86
<b>TOTAL AL 30-06-2024</b>	508.361,08		0	508.361,08	508.357,08	0	0,00	508.357,08	<b>4,00</b>	
Saldo al 30-06-2023	508.361,08		0	508.361,08	508.346,22	0		508.346,22		14,86

Informe Profesional de fecha 20/09/2024 se extiende por separado.

Dra. Mariana Andrea Grossi  
 Presidente  
 Comisión Directiva

Dra. Mónica C. Kowalczuk  
 Contadora Pública (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 141-F° 95

## INFORME PROFESIONAL

SEÑORES  
COMISION DIRECTIVA  
SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA  
Domicilio Legal : Av. Angel Gallardo 470 – C.A.B.A.  
CUIT 30-67739581-4

### **Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y el anexo que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 reexpresadas en moneda de cierre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidad de la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL en relación con los estados contables**

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una

auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE BOTANICA ASOCIACION CIVIL en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, al 30 de junio de 2024 no se adeuda suma alguna al Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024.

DRA. MÓNICA C. KOWALCZUK  
CONTADORA PUBLICA(U.B.)  
CPCECABA T°.141 F° 95

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

SEÑOR ASOCIADO:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva ha presentado para nuestro informe la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo que lo complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.

Conforme a ello y en virtud de los deberes y atribuciones que dichas disposiciones fijan a la Comisión Fiscalizadora, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de la Asociación, para lo cual se ha ejercido un control exhaustivo y permanente durante el ejercicio, verificando mediante arqueos las disponibilidades, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

El contenido del Balance General concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por sus respectivos comprobantes.

Por todo ello y habiendo dado vista también al Informe de la Auditoría Externa, podemos afirmar que los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo a las disposiciones vigentes para este tipo de entidades y reflejan con fidelidad la situación de la Sociedad Argentina de Botánica.

Hemos analizado también la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a este ejercicio, no teniendo observaciones que formular.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2024.

LA COMISION FISCALIZADORA

Agostina Belén Sassone  
Revisora de Cuentas

Elian Leandro Guerrero  
Revisor de Cuentas